



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Miércoles, 16 de octubre de 1963

Núm. 236

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un timbre, donde permanecerá hasta el recibido.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo la responsabilidad de conservar los números de cada semestre para su encuadernación, que

reciban este sitio de cos-

responsabili-
nados orde-
al final de

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.588

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Para debido cumplimiento se recuerda a las Juntas Municipales del Censo que del día 16 del actual en adelante habrán de exponer al público las listas electorales en las puertas de los locales señalados. Colegios electorales. Igualmente se recuerda que en los días 20 al 26 del corriente deberán designar a los Presidentes, adjuntos y suplentes de todas las mesas electorales.

Zaragoza, 15 de octubre de 1963.

El Gobernador civil,

José Manuel Pardo de Santayán

Núm. 4.569

Publicidad de locales de Colegios electorales

En cumplimiento de lo mandado en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público por medio del presente que las Juntas municipales del Censo Electoral de esta provincia han señalado los locales que se detallan donde han de instalarse los Colegios electorales en las elecciones municipales convocadas por Decreto 2.424-1963, de 22 de septiembre, que ha aparecido en el "Boletín Oficial del Estado" del día 30 del mismo mes.

Ayuntamiento, Sección y locales

- Alarba. — Unica. Escuela niños.
- Alcalá de Ebro. — Unica. Escuela nacional de niños. Travesía Caloizo, número 5.
- Aldehueta de Liestos. — Unica. Escuela nacional de niñas.
- Almonacid de la Cuba. — Unica. Escuela nacional de niños.
- Ardisa. — Unica. Escuela unitaria de niños.
- Asín. — Unica. Escuela de párvulos.
- Bagüés. — Unica. Escuela nacional mixta.
- Bubierca. — Unica. Salón de sesiones del Ayuntamiento.
- Bulbunte. — Unica. Escuela nacional niños.
- Calcena. — Unica. Antigua escuela de niños.
- Cariñena. — Distrito primero. Sección única. Biblioteca pública. Bajos Ayuntamiento. — Distrito segundo. Sección única. Colegio Santa Ana. Calvo Sotelo, 23.
- Castejón de Alarba. — Unica. Escuela de niños.
- Castejón de Valdejasa. — Unica. Escuela de niños número 1.
- Castiliscar. — Unica. Escuela de niñas número 1.
- Cerveruela. — Unica. Escuela unitaria de niños.
- Contamina. — Unica. Escuela nacional mixta.
- Chiprana. — Unica. Escuela de niños.
- Farasdués. — Unica. Antigua escuela nacional de niñas.
- Illueca. — Primera. Escuela de niños número 1. — Segunda: Escuela de niños número 2.
- Lagata. — Unica. Escuela de niños.
- Langa del Castillo. — Unica. Escuela de niños vieja.
- Lechón. — Unica. Escuela mixta.
- Lobera de Onsella. — Unica. Escuela nacional de párvulos.
- Luceni. — Primera. Escuela nacional de niños número 1. Pignatelli, 1. — Segunda: Escuela nacional de niños número 2. Pignatelli, 1.
- Maella. — Distrito único. Sección primera. Antigua escuela de niños, calle Mayor, número 6. — Distrito único. Sección segunda. Local sito en la calle Virgen del Portal, número 28.
- Magallón. — Unica. Local del Patronato del Hospital de Nuestra Señora del Buen Suceso. Primo de Rivera, número 33.
- Mainar. — Unica. Escuela unitaria de niños.
- Montón. — Unica. Escuela nacional de niños.
- Orés. — Unica. Escuela de párvulos.
- Orcajo. — Unica. Escuela unitaria niños.
- Pedrosas (Las). — Unica. Escuela unitaria de niñas.
- Pintano. — Unica. Escuelas nacionales.
- Pradilla de Ebro. — Unica. Escuela número 1.
- Puendeluna. — Unica. Escuela unitaria de niños.
- Purujosa. — Unica. Escuela nacional de niños.
- Quinto. — Primera. Escuela de niños número 1. — Segunda: Escuela de niñas número 2.
- Remolinos. — Primera. Escuela de niños número 2. Grupo escolar Eugenio Frutos Dieste. — Segunda: Escuela

- de niñas núm. 2. Grupo escolar Eugenio Frutos Dieste.
- Ricla. — Primera. Escuela nacional, primer grado. — Segunda: Escuela nacional, segundo grado.
- Salillas de Jalón. — Unica. Salón sesiones del Ayuntamiento.
- Samper del Salz. — Unica. Escuela de niños.
- San Martín de la Virgen de Moncayo. Unica. Escuela unitaria de niños.
- San Mateo de Gállego. — Unica. Escuela de párvulos núm. 1.
- Santa Eulalia de Gállego. — Unica. Escuela de niños.
- Santed. — Unica. Escuela de niñas.
- Torrallba de los Frailes. — Unica. Escuela de niñas.
- Torrallbilla. — Unica. Escuela de niñas.
- Trasobares. — Unica. Escuela de niños núm. 1.
- Undués de Lerda. — Unica. Escuela de niñas.
- Undués Pintano. — Unica. Escuela.
- Val de San Martín. — Unica. Casa Ayuntamiento.
- Vera de Moncayo. — Unica. Escuela párvulos. Calle D. Luis Gil Aznar, sin número.
- Vierlas. — Unica. Escuela mixta.
- Villanueva de Jiloca. — Unica. Escuela nacional de niños.
- Villarreal de Huerva. — Unica. Escuela unitaria de niños.
- Vistabella. — Unica. Escuela unitaria de niños.

(Continuará)

Núm. 4.515

SERVICIO DE HIGIENE
Y SANIDAD VETERINARIA

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina en el ganado porcino del término municipal de Alhama de Aragón, y que fué declarada oficialmente con fecha de 4 de abril de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de octubre de 1963.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

* * *

Núm. 4.516

SERVICIO DE HIGIENE
Y SANIDAD VETERINARIA

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana en el ganado porcino del término municipal de Contamina, y que fué declarada oficialmente con fecha 3 de junio de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de octubre de 1963.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

* * *

Núm. 4.517

SERVICIO DE HIGIENE
Y SANIDAD VETERINARIA

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina en el ganado porcino del término municipal de Castiliscar, y que fué declarada oficialmente con fecha 10 de enero de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de octubre de 1963.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCIÓN QUINTA

Núm. 4.443

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 1963.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece veinte horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde accidental don José Paricio Frontiñán; Tenientes de

Alcalde: don Luis Blasco del Cacho, don Mariano Arribas Fuertes, don Ricardo Mur Beil, don Antonio Beltrán Martínez y don Ricardo Malumbres Logroño. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Alcalde - Presidente y Franco de Ejes, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Sancionar en la forma que se indica en el dictamen a doña Teresa Saludas Saludas, portera de escuelas, como consecuencia del expediente disciplinario que le ha sido instruido.

—Acceder a la baja en el canon por cultivo que solicitan los siguientes señores: María Chínstra, José María Quero y Antonio Bielsa.

—Contestar a don Felipe Cuello Lobaco que se ha comprobado que cultiva la parcela 114-6, debiendo abonar el canon correspondiente.

—Idem idem a don Ventura Serrano que el problema que plantea es totalmente ajeno a la Corporación.

—Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a doña Isabel Torrubia Torrubia, viuda de Secretario de Administración Local.

—Idem idem a doña Basilisa Martínez Quintanilla.

—Quedar enterada del nombramiento efectuado por la Dirección General de Sanidad, de Veterinario titular propietario, a favor de don Antonio Gutiérrez Giménez.

—Quedar enterada del cese ordenado por la Jefatura Provincial de Sanidad del Veterinario titular propietario don Juan Aurelio Sánchez Santos.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Guillermo González Gascón, ayudante de reparador de alumbrado.

—Abonar el socorro para gastos de sepelio, por fallecimiento de su esposa, a don Emiliano Solana Bandrés, celador de la Policía Sanitaria de Abastos en situación de excedencia forzosa.

—Acceder al reingreso en la plaza de guardia municipal, de don José María Simón Gutiérrez, en situación de excedencia voluntaria.

—Quedar enterada de la resolución provisional adoptada por la Mutualidad sobre pensión de viudedad a favor de doña Juana Pérez Peña.

—Idem idem a favor de doña Rafaela Rodrigo Oñate.

—Denegar petición de don Vicente Oriol Serrano sobre inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 57 de la Avenida de América.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo a favor de don José María Sáiz Barral, referente a las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Bología y Doctor Casas, por la cantidad de 109.856 pesetas.

—Idem idem a favor de don José María Sáiz Barral referente a las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el camino de las Torres (entre Tenor Flea y paseo de General Mola), por la cantidad de pesetas 193.325.

—Idem idem a favor de don Enrique Coca Hernández referente a las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Calatayud (Dato y Fita parciales), por la cantidad de 113.800 pesetas.

—Idem idem a favor de "Comercial de Gas y Electricidad", S., A., referente a las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Pablo Estremiana, por la cantidad de 248.607 pesetas.

—Idem idem a favor de don Antonio Bueno Cortés referente a las obras de urbanización del primer tramo afectado por el cubrimiento de la acequia del Rabal, por la cantidad de pesetas 1.416.260.

—Idem idem a favor de don Guillermo Pérez Grandes referente a las obras de pavimentación de la calle Mayor del barrio de Montañana, por la cantidad de 624.799 pesetas.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la prolongación de la calle de Canfranc.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de urbanización parcial de la calle de La Almunia de Doña Godina.

Seguidamente se acordó:

—Felicitar al Excmo. señor don Vicente Mortes Alfonso, recientemente nombrado Subsecretario de Obras Públicas.

—Felicitar al Excmo. señor Gobernador civil como Delegado de la Junta Provincial de Educación Física y Deportes, y a don Mariano Omist, por el éxito de las pruebas deportivas realizadas en los pasados días correspondientes al campeonato de 1963 de la "Ficcep".

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1963. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.443

Relación de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1963.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontián, don Luis Blasco del Cacho, don Mariano Arribas Fuertes, don Antonio Beltran Martínez y don Ricardo Malumbres Logroño. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia a esta sesión los señores Franco de Espés y Mur, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Desestimar a don Miguel Ángel Sancho Rebullida su petición de que se practique el deslinde de la finca "El Cerrado", por improcedente.

—Aceptar la baja solicitada por don Gregorio Mateo Lacoma en la concesión que le autorizaba la colocación de colmenas en los montes de Peñaflo a partir de 1.º de octubre de 1964.

—Rectificar la cantidad que figuraba en el acuerdo por el que se adjudicaron las obras de pintura de las puertas del Mercado de Pescados a don Jorge Cáncer Isasa.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de reparación de aseó anexo a la nave lanar del Matadero, realizadas por don José Val Sicilia.

—Contratar con don Francisco Bayo el servicio de herraje de los caballos de la Policía Municipal.

—Quedar enterada del fallecimiento del guardia municipal don Heliodoro Calvo Alvarez.

—Conceder la pensión de jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria a don Isaias Vicente Gil, peón de aguas.

—Conceder la pensión reglamentaria a doña Patrocinio Carazo Andrés, viuda del portero de escuelas don Manuel Ferrer Aguarón.

—Desestimar la pensión solicitada por doña María Francia García, como viuda del obrero jubilado don Antonio Jacobo Catalán, por no haber prestado el causante los años de servicio reglamentarios.

—Abonar el ocorro para gastos de sepelio, por fallecimiento de su esposa, a don Luis Martín Lahuerta, montador de contadores.

—Abonar a don José, don Antonio, doña Pilar y don Enrique Esteban Martes las cantidades devengadas y no percibidas por su madre, doña Pilar Martes Bernal, pensionista fallecida.

—Quedar enterada de la resolución provisional de la Mutualidad sobre concesión de pensión de orfandad a doña Anunciación-Valentina Fontoba Román.

—Quedar enterada de la resolución provisional de la Mutualidad sobre concesión de pensión de viudez a favor de doña Antonia Ferrer Gracia.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Lino Palazuelos Casaco, celador de la Policía Sanitaria de Abastos en situación de excedencia forzosa.

—Abonar el premio de nupcialidad a don Antonio Modrego Sanz, deliniente.

—Autorizar a don Angel Clavero Polo, guardia municipal, para someterse a una cura de aguas en Arnedillo.

—Abonar al Instituto "Pedro Mata", de Reus, los gastos ocasionados en dicho establecimiento por la señorita Consuelo Ubieta durante los meses de junio y julio.

—Abonar a D. Angel Cabeza Marin, ayudante de reparador de alumbrado, la cantidad que se indica en concepto de ayuda para aparato ortopédico.

—Abonar a la Jefatura Provincial de Sanidad el importe de los gastos de transfusión de sangre practicada en la intervención quirúrgica del funcionario don Carlos Estrada Soria.

—Abonar al doctor Machetti el importe de la transfusión practicada a doña Mercedes Burillo, pensionista.

—Abonar a don Miguel Ángel Ferrández Valdés el importe de las transfusiones practicadas a don Mario Fernández y doña Lucía Lázaro.

—Abonar a la Clínica de Nuestra Señora del Pilar el importe de los gastos ocasionados en la misma por doña Orosia Aranda.

—Conceder la vecindad a don Luis Botella Escorihuela.

—Devolver a "Jahor", S. A., los depósitos constituidos para responder de la ejecución de las obras de instalación de calefacción en el grupo escolar "Buen Pastor".

—Efectuar las reparaciones que se indican en la escuela de "Gimeno Rodrigo".

—Confeccionar por la Dirección de Arquitectura municipal nuevos planos correspondientes a cada uno de los siete distritos municipales, debidamente actualizados.

—Abonar las facturas presentadas por servicios facultativos prestados en la asistencia a funcionarios.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de mejoramiento de la embocadura del Paseo de las Damas junto al de General Mola.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Zumalacáirregui, Alar del Rey, La Gasca, Arzobispo Doménech y Royo Urieta.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de mejoramiento de la embocadura del Paseo de Marina Moreno junto a la Plaza de Paraíso, segunda fase.

—Aprobar la recepción provisional de las obras de pavimentación, agua y alcantarillado, en segunda y tercera fase, de terrenos situados en la Avenida de América, núms. 54 al 68.

—Idem idem de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la urbanización sita en la Avenida de América, núms. 54 al 68.

—Adjudicar mediante concierto directo a "Comercial de Gas y Electricidad", S. A., las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Canfranc (tramo tercero), por la cantidad de 53.622 pesetas.

—Idem idem a "Enclavamientos y Señales", S. A., las obras de señalización semafórica para ordenación de tráfico en el cruce del Paseo de María Agustín, Paseo de Echegaray, Camino de Monzalbarba y calle de Santa Lucía, por la cantidad de pesetas 119.920'80.

—Idem idem a "Comercial de Gas y Electricidad", S. A., las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Padre Polanco, por la cantidad de 88.636 pesetas.

—Idem idem a "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Ricla, por la cantidad de 51.321'20 pesetas.

—Celebrar segunda subasta para contratar las obras de pavimentación

de la calle de María Lostal, entre la calle de San Vicente Mártir y el Camino de las Torres, cuyo presupuesto modificado asciende a pesetas 340.289'07.

—Felicitar al sargento de la Policía Municipal don Cecilio Mozota Latorre por la eficaz ayuda prestada al Excmo. señor Almirante Jáuregui a su llegada a Zaragoza, proporcionándole alojamiento en esta ciudad en su reciente visita.

—Agradecer al señor Alcalde de Ejea de los Caballeros las atenciones y deferencias que tuvo con el Teniente de Alcalde don Mariano Arribas en la inauguración del Parque Infantil de Tránsito de aquella ciudad y al mismo tiempo felicitarle por la reciente mejora inaugurada.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1963.
El Secretario general, Luis Aramburo.
V.º B.º El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.450

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

D. José Antillach Aige solicita de esta Comisaría de Aguas la concesión de 73.043 metros cúbicos anuales de aguas derivadas por elevación del río Segre, para riego de 10 hectáreas en la finca de su propiedad "Ma-Cel", en término municipal de Aña (Lérida).

El volumen total solicitado que es elevado a razón de 25 litros por segundo en jornada de doce horas, se descompone de la siguiente forma: mes de abril, 5.341 metros cúbicos; mayo, 9.268 metros cúbicos; junio, 11.489 metros cúbicos; julio, 12.432 metros cúbicos; agosto, 15.960 metros cúbicos; septiembre, 10.656 metros cúbicos; octubre, 4.536 metros cúbicos, y noviembre, 3.361 metros cúbicos.

Acompaña a su petición proyecto de elevación de aguas, para riego, del río Segre, suscrito en Barcelona a 31 de julio de 1962, por el Ingeniero de Caminos don José Serrano Camarasa. Igualmente acompaña estudio agronómico, suscrito en Lérida y febrero de 1963 por el Ingeniero agrónomo don Leandro de Haro y Moreno.

Las obras proyectadas consisten en una caseta de bombas, proyectada en la margen derecha del río Segre, donde se instalará un grupo motorizado de 16 CV. Una tubería de impulsión de fibrocemento de 248 me-

tros de longitud, elevará las aguas hasta el módulo proyectado con aliviadero lateral al final de la misma, construyéndose a continuación del módulo una arqueta y partididor, de donde pasará el agua a los brazos de riego.

Solicita asimismo el peticionario la imposición de las servidumbres legales que se precisan para la utilización de las aguas, en el fin previsto de riego de la finca indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir sus reclamaciones por escrito ante el Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente nota - anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, en esta Comisaría de Aguas (General Mola 23, Zaragoza), en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de octubre de 1963.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.478

Instituto Nacional de Colonización

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta, por subasta pública, de tractores, traillas automáticas, traillas de arrastre, arados, arrebaldes y otra maquinaria agrícola de su propiedad, con bastantes horas de trabajo, así como varios lotes de repuestos.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, 2, Madrid); Parque de Maquinaria Agrícola, Camino de Hormigueras (Vallecas, pueblo, Madrid), y en todas las oficinas de las Delegaciones del Instituto en la Península.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, en los terrenos del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización, en Vallecas (pueblo), Madrid, y en el Taller Regional del Parque de Maquinaria en El Temple (Huesca), todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Solamente se admitirán las proposiciones con ofertas para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilita-

rán a los licitadores en el Departamento de Información del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, 2, Madrid).

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de las oficinas centrales del Instituto hasta las doce horas del día 15 de noviembre de 1963.

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, 2, Madrid). Dará comienzo el día 19 de noviembre de 1963, a las nueve horas.

Madrid, 8 de octubre de 1963. — El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola: P. A., (ilegible).

Núm. 4. 513

JEFATURA DELEGACION DEL EBRO

Iniciado el expediente que corresponde a la devolución de la fianza definitiva constituida por don Lorenzo Zamora Val para garantizar las obras de construcción del "camino de acceso a Sobradiel (Zaragoza) y urbanización de la calle principal", se publica el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones contra la contrata, de conformidad con lo que determina el Decreto 1.099 de 24 de mayo de 1962, con el fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la citada garantía.

Las providencias de embargo habrán de dirigirse a la Caja General de Depósitos en el plazo de un mes, contando a partir del día en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 4 de octubre de 1963.— El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 4.463

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Andrés Biescas Pacheco, Director Gerente de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicita la oportuna concesión administrativa para llevar a cabo la construcción de una línea eléctrica "Huerta de Ginel-Cerámicas Araco", en término municipal de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

La longitud de la línea es de 618'15 metros, siendo la potencia a transportar de 1.800 kilowatios amperios,

con una tensión de 10 kilowatios y prevista a 17 kilowatios.

Para el otorgamiento de la concesión solicitada es requisito previo la declaración de utilidad pública de las instalaciones a los efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se detallan:

Relación de propietarios

Término municipal de Fuentes de Ebro

1. SET Huerta de Ginel de ERZ.
2. Lorenzo Lizaga
3. Francisco Gracia
4. Joaquín Gracia
5. Francisco Berges
6. Camino a fincas
7. Santiago Arqueta
8. Ferrocarril Madrid - Barcelona kilómetro 363,689
9. Carretera Vinaroz-Vitoria, kilómetro 21,410
10. Línea telefónica de la CTNE entre apoyos 3904 y 3905
11. Confederación Hidrográfica del Ebro.
12. Línea eléctrica a 45 kilowatios Sástago-Zaragoza, de ERZ.
13. Camino
14. Pedro Porroche
15. Manuel Arizmendi
16. Los Belles, de Rodén

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 4 de octubre de 1963.— El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 4.464

Con fecha de hoy esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

"Al ir a proceder al levantamiento del acta de recepción de la línea eléctrica a alta tensión desde la Central de Morés a Oseja, Calcena y Purujosa, construida por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., se ha observado que en la concesión otorgada en 3 de octubre de 1958 se omitió la parte corres-

pondiente al tramo entre Central de Morés a Oseja, según consta en el proyecto y sobre el que se hizo la correspondiente información pública.

A fin de corregir esta deficiencia, la condición 1.ª de la concesión quedará redactada así:

1.ª Se autoriza a "Saltos Unidos del Jalón", S. A., para la instalación de una línea eléctrica a alta tensión a 15 voltios con una potencia de 40 kilowatios amperios, empleando corriente alterna trifásica de 50 períodos por segundo, con punto de origen en la Central de Morés, propiedad de la Empresa peticionaria, y siguiendo la antigua línea a la SET de Oseja, con la variante solicitada en el término municipal de Illueca. Desde la SET de Oseja continúa por la de Calcena, con final en la de Purujosa, al objeto de suministrar energía eléctrica, luz y fuerza motriz a estas dos últimas localidades."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1963.— El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 4.506

Carreteras. — Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa para supresión de paso a nivel en el carretera nacional de Madrid a Francia por La Junquera, en término municipal de Calatayud, ha acordado señalar el día 24 de los corrientes, a las dieciséis horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Daroca.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 5 de octubre de 1963.— El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino

Núm. 4.507

Carreteras. — Expropiaciones

Hecha efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Santa Cruz de Grio, para la construcción del trozo segundo de la C. L. de Morata de Jalón a Santa Cruz de Grio, ha acordado señalar el día 24 de los corrientes, a las ocho treinta horas, para que se verifique

el pago en la Casa Consistorial de Santa Cruz de Grio.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 5 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino

Núm. 4.508

Carreteras. — Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de Fincas del término municipal de Morata de Jalón, para la tercera variante entre los puntos kilométricos 251,662 y 261,338 de la CR-11 de Madrid a Francia por La Junquera, ha acordado señalar el día 24 de los corrientes, a las diez treinta horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Cervera de la Cañada.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 5 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino

Núm. 4.509

Carreteras. — Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Daroca, para la construcción de la variante de la C. N. de Sagunto a Burgos, entre los puntos kilométricos 215,24035 y 217,92870, para supresión de la travesía de Daroca, ha acordado señalar el día 24 de los corrientes, a las dieciocho horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Daroca.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 5 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino

Núm. 4.514

Junta Provincial de Fomento Pecuario

Habiendo resultado desierta la primera subasta de la furgoneta "Citroen", 2 CV., matrícula Z-24.908, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 216, de 21 de septiembre último, se hace público que la segunda subasta de la misma tendrá lugar, en los locales de la Junta, el día 26 de octubre corriente, a las doce horas, con arreglo a las mismas condiciones que para la primera, a excepción del tipo de tasación, que para esta segunda subasta será de pesetas 33.333, no admitiéndose propuestas inferiores a los dos tercios de dicha cantidad y terminando el plazo de admisión de las mismas a las doce horas del día 25 de octubre de 1963.

Zaragoza, 10 de octubre de 1963.—El Secretario de la Junta, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.494

CERVERA DE LA CANADA

Declarada desierta por dos veces la subasta de aprovechamientos de pastos del monte "Pardinas de Valverde" para el año forestal de 1963-64, cuyos anuncios fueron publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 175, correspondiente al día 3 de agosto último, y 204, correspondiente al mes de septiembre próximo pasado, con arreglo al mismo pliego de condiciones que rigieron en las dos primeras subastas declaradas desiertas, se convoca otra tercera subasta por el tipo en alza de pesetas 20.000

Plazo de presentación de plicas. — La presentación de plicas y en razón de urgencia acordadas por el Ayuntamiento, tendrá lugar dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de diez a doce de la mañana.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día siguiente hábil de finado el plazo de admisión, a las doce horas.

Cervera de la Cañada, 10 de octubre de 1963. — El Alcalde, José Castejón.

Núm. 4.495

CERVERA DE LA CANADA

Declarado desierto por falta de licitadores el concurso anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 192, correspondiente al día 24 de agosto del año actual, para la adjudicación del Servicio de Recaudación de valores, recibos y certificaciones de débitos de este Ayuntamiento en periodo voluntario y ejecutivo, con arreglo al art. 40 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se saca a concurso por segunda vez dicho servicio bajo las siguientes condiciones:

Condiciones económicas: La fianza provisional se fija en 5.549,70 pesetas, y la definitiva, en 11.099,40 pesetas.

El adjudicatario recibirá el 4 % de todos los valores y recibos de cualquier clase que se le entreguen, y cuyo cobro realice en periodo voluntario, y la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100, así como las dietas que devengue.

Duración: El contrato durará cinco años.

Exposición pliego de condiciones: El pliego de condiciones y cuantos antecedentes interesen estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Modelo de proposición: Será redactado con arreglo al que se inserta al final del presente anuncio, siendo reintegradas las proposiciones con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de 3 pesetas.

Presentación y apertura de plicas: Su presentación será en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial el día siguiente hábil al término del plazo de presentación y a las doce horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Documentos a acompañar: Los proponentes deberán acompañar:

1.º Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

2.º Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Documento que acredite de una manera fehaciente la personalidad del licitador.

Todos los gastos que origine el presente anuncio de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Cervera de la Cañada, 10 de octubre de 1963. — El Alcalde, José Castañón.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal en periodo de cinco años, por el sistema de gestión directa, relativo a valores, recibos y certificaciones de débitos del Ayuntamiento de Cervera de la Cañada, por el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, fecha, se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego, como Recaudador y Agente ejecutivo, comprometiéndose a prestar dicho servicio por el por ciento de premio de cobranza en periodo voluntario y lo que corresponda en periodo ejecutivo.

De acuerdo en lo establecido en la norma sexta de este pliego de condiciones y en el apartado segundo del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el proponente:

(Fecha, y firma).

Núm. 4.452

VILLALENGUA

Para general conocimiento se hace saber que este Ayuntamiento de mi presidencia, en oportunas sesiones y con relación a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de la vacante de Auxiliar administrativo de la Secretaría de este Ayuntamiento, tiene adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Admitir para tomar parte en dicha oposición al único solicitante don Israel Martín Herrero.

2.º Que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición lo formen los siguientes señores:

Presidente: don Santos Maestro Aguaviva, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Vocales: don Pedro-José Gutiérrez Gómez, Maestro nacional, en representación del Profesorado Oficial; don Juan Antonio Andrés Lozano, Secretario de este Ayuntamiento, y don

Alfredo Murlanch Ardid, o, en su defecto, como suplente, don José María García Belenguer, ambos Jefes de Negociado del Gobierno Civil de la provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: don Juan-Antonio Andrés Lozano, que lo es de esta Corporación.

3.º Señalar para el principio de los ejercicios de la oposición el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinticinco, también hábiles, después de aparecer este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha relación - lista de aspirantes y de señores del Tribunal se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones y para conocimiento de los interesados, a sus efectos.

Villanueva, 8 de octubre de 1963. — El Alcalde - Presidente, Santos Maestro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.512

JUZGADO NUM. 3

Cédula citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario número 415 de 1963, sobre hurto de dinero, se cita al denunciado Jesús Bailo López para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias en el sumario indicado, apercibido de que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.474

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Transportes Agrícolas e Industriales" contra Vicenta Badiola Gutiérrez e Isabel Pradilla Blesa, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de los corrientes, a las trece horas de su mañana; los siguientes bienes embargados a los demandados:

1.º Motor "Barreiros Diesel", número E-B-427-361-Z-11, en funcionamiento. Tasado en 45.000 pesetas.

2.º Comedor compuesto de mesa cuadrada, un tocador de cuatro cajones y espejo en la parte superior, más seis sillas de madera. Tasado en 2.000 pesetas.

3.º Armario ropero de tres cuerpos, con lunas interiores, regular estado. Tasado en 900 pesetas.

4.º Aparato de radio marca "Sideral", de cuatro mandos, en funcionamiento. Tasado en 800 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que la subasta es sin sujeción a tipo; que deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del tipo de segunda subasta, y que puede hacerse remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.479

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, en autos de menor cuantía número 152 de 1963, instados por don Jacinto Olloqui Avellano, mayor de edad, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Sancho, contra don Antonio Salguero Díaz, mayor de edad, feriante, actualmente en paradero desconocido, ha dispuesto el emplazamiento de este último a fin de que en el término de nueve días pueda comparecer en autos personándose en forma y contestar a la demanda, si así viere convenirle, bajo la prevención de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado don Antonio Salguero Diaz, libro la presente en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 4.505

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

El Ilmo. señor J. J. de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por providencia de este día en autos de juicio ejecutivo que en el mismo se practican a instancias de Fermín Q. Iñez Sevil, contra Pedro-Antonio Alegre Artigas, ha dispuesto que este último, por ignorarse su paradero, sea citado de remate mediante cédula a fin de que en el término de nueve días pueda comparecer en autos y oponerse a la ejecución, si lo estima conveniente, advirtiéndosele que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento al pago, en cuanto sea suficiente al aseguramiento de la cantidad global de 128.066 pesetas, por las que se despatchó ejecución.

Y para que sirva de citación al demandado señor Alegre Artigas, libro la presente en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.480

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA PUEBLA DE ALFINDEN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas se convoca a reunión general a todos los herederos para el día 26 del actual, a las diecinueve horas, en res, en primera convocatoria, para el local de la Hermandad de Labradores para tratar de los asuntos siguientes:

1.º En el examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º En el examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año 1964 ha de presentar igualmente el Sindicato.

3.º Régimen de riego y paraderos de la acequia pequeña.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no reunirse mayoría se celebrará la reunión en segunda convocatoria el mismo día, a las veinte horas, en el mismo local que la primera, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

La Puebla de Alfindén, 10 de octubre de 1963. — El Presidente, Félix Ferrer.

Núm. 4.482

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XVI
DEL CANAL DE LAS BARDENAS
(SADABA)

Habiendo sido aprobadas por la Superioridad las Ordenanzas y Reglamentos de este Sector, se convoca a todos los partícipes del mismo a las doce horas del día 1.º del próximo noviembre en los locales de la Comunidad para proceder a la elección de Presidente y Vicepresidente de la misma y del Sindicato y Jurado de Riegos. De no concurrir mayoría absoluta, se cita en segunda convocatoria en el mismo local y a igual hora para el día 10 de noviembre.

Sadaba, octubre de 1963. — El Presidente, Joaquín Enciso.

Núm. 4.483

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR VIII
DEL CANAL DE LAS BARDENAS
(SADABA)

Habiendo sido aprobados por la Superioridad las Ordenanzas y Reglamentos de este Sector, se convoca a todos los partícipes del mismo a las diez horas del día 1.º del próximo noviembre, en los locales de la Comunidad, para proceder a la elección de Presidente y Vicepresidente de la misma y del Sindicato y Jurado de Riegos. De no concurrir mayoría absoluta, se cita en segunda convocatoria en el mismo local y a igual hora para el día 10 de noviembre.

Sadaba, octubre de 1963. — El Presidente, Joaquín Enciso.

Núm. 4.491

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XV
DEL CANAL DE LAS BARDENAS
(SADABA)

Habiendo sido aprobados por la Superioridad las Ordenanzas y Reglamentos de este Sector, se convoca a todos los partícipes del mismo a las once horas del día 1.º del próximo noviembre en los locales de la Comunidad para proceder a la elección de Presidente y Vicepresidente de la misma y del Sindicato y Jurado de Riegos. De no concurrir mayoría absoluta, se cita en segunda convocatoria en el mismo local y a igual hora para el día 10 de noviembre.

Sadaba, octubre de 1963. — El Presidente, Joaquín Enciso.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones